

PROPUESTA DE PROGRAMA ESTRATEGICO DE EDUCACIÓN CIVICA, PROMOCIÓN Y  
DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA

Periodo 2016 - 2018

## **1.- INTRODUCCIÓN**

La responsabilidad y compromiso con la ciudadanía de San Luis Potosí, le exige, a quienes integramos el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a participar y seguir impulsando mejoras significativas en la operación de los procesos electorales y el entendimiento de la importancia y consecuencias de participar en ellos, ya que los momentos destinados al ejercicio del voto, son tan solo el inicio de un ciclo democrático, con influencia superlativa en el futuro a corto, mediano y largo plazo de nuestro Estado, así mismo la importancia de fomentar la capacidad para generar cambios positivos en la construcción de ciudadanía y la cultura política electoral que permitan al estado adaptarse a los retos y construcción de un Estado democrático capaz de hacer frente a los retos de una sociedad cambiante y cada vez más exigente.

Para ubicar las actividades de la dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica en un contexto adecuado, hay que tener en cuenta dos aspectos.

El primero tiene que ver propiamente con lo que significa y resulta ser la educación cívica. No es sólo himnos, versos, fechas o nombres de héroes, ya que eso no alcanza para formar ciudadanos críticos y responsables de su entorno. Se requiere ir sobre dos vertientes que en el mundo han ido tomando relevancia en los años recientes: el cumplimiento de la ley y la solidaridad con la sociedad en que se desenvuelve.

El segundo aspecto es el relativo a la adaptación que debe tener el CEEPAC en la sociedad a que sirve y con respecto de los diferentes cambios que surgen de las diferentes reformas en materia electoral.

La presente propuesta integra una serie de acciones encaminadas a fortalecer la educación cívica y cultura política democrática de los habitantes de la Entidad de San Luis Potosí, mediante la orientación y canalización de los esfuerzos institucionales para el diseño, desarrollo y aplicación de proyectos que incentiven política públicas, enfocadas a la formación de ciudadanía y entendimiento de la solidaridad entre iguales, pilares fundamentales de la educación cívica y construcción de ciudadanía.

Sabedores de que el principal insumo que contiene cualquier democracia, es su ciudadanía, y que esta, a su vez, determina la calidad de la misma, la formación de ciudadanos críticos y responsables, resulta imprescindible para la creación de contexto idóneos donde llevar a cabo las labores inherentes al organismo.

El entendimiento de la democracia como una forma de vida inherente a la totalidad de los procesos del ser humano, es de vital relevancia para una evolución constante, y sobre el que deben rondar las actividades tendiente a la construcción de ciudadanía y el entendimiento de los factores que contempla el vivir en democracia (entendimiento de los valores y principios democráticos y el beneficio de practicarlos, la adquisición y ejercicio de las habilidades necesarias para la interacción entre pares, mujeres y hombres y establecer y entender los puentes necesarios para llevar a cabo una sana relación entre las organizaciones del poder público.).

El ejercicio consiente y responsable de los principios y valores democráticos, así como la respetuosa convivencia entre ciudadanos sin importar sexo o características raciales y sus instituciones de autoridad, es precisa para llevar a cabo una responsable interacción en el ejercicio de sus derechos y la construcción incluyente de espacios públicos de interés común, lo que conlleva el entendimiento pleno del concepto democrático y concebido de forma común como un factor orientado a la mejora continua de la sociedad perteneciente.

el CEEPAC lleva a cabo a la par del análisis de los procesos concernientes al área de capacitación electoral, el desarrollo e implementación de los programas de educación cívica destinados a la participación y comprensión de la importancia de los procesos electorales en nuestra entidad, así como el desarrollo de los programas y las herramientas didácticas, teóricas y metodológicas que contribuyan a la eficiencia de las labores tanto del entendimiento de la ciudadanía, como de los procesos de capacitación

Con la reforma político electoral de 2014 se confiere al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) la tarea fundamental de desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica del Estado, por lo cual, con las atribuciones que le otorga la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley Electoral del Estado y demás lineamientos y programas institucionales, es indispensable desarrollar un programa estratégico de educación cívica, promoción y difusión de la cultura política y democrática que impacte de forma positiva en los habitantes de nuestro Estado.

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ha sido pionero en la vida política y democrática del país, desde el año 2000 se han desarrollado en la Dirección de Capacitación programas permanentes para fomentar la cultura política en el Estado, centrando el esfuerzo en el cumplimiento de la Ley por parte de todos los que habitan esta entidad, así como en la inclusión de los diferentes grupos que integran el conglomerado social. A través de la solidaridad y los

valores cívicos, se ha logrado direccionar y aplicar acciones específicas, la continuidad en esos trabajos, así como la necesidad de implementar mecanismos de novedad que motiven una mayor participación.

Proyectos emprendidos por el consejo Estatal electoral periodo de 1992 - 1996.

- Las primeras acciones emprendidas por el CEE, son encaminadas a la difusión de los resultados electorales y la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisión con respecto de las modificaciones a la ley electoral, que permitan generar mayor certeza en las elecciones en el estado.
- Así mismo se comienza a incursionar en la presentación de conferencias de líderes de opinión que establecieran puntos de vista, que brindara información a los ciudadanos y que esta contribuyera en el razonamiento de la toma de sus decisiones.

Una vez obtenida la permanencia del organismo electoral en el año 1996 el organismo comienza a establecer objetivos claros en la realización de la educación cívica, estableciendo metas a alcanzar mediante acciones específicas, basadas en la difusión de valores y las prácticas democráticas restringidas en aquel momento solo al entendimiento de la importancia de la participación ciudadana.

- Divulgación.

Mediante el desarrollo y distribución de una serie de cuadernillos de cultura democrática, llevados a cabo por potosinos conocedores del contexto democrático en el estado.

Elaboración de la revista voces con periodicidad trimestral

- Promoción al voto

Habría que definir dos líneas estratégicas de promoción de carácter institucional 1.- las dirigidas a la promoción del voto y la integración de mesas directivas de casilla, 2.- aquellas que van dirigidas al razonamiento del voto, las primeras utilizan el concepto de competencia con mensajes publicitarios de toda índole, hechos en formatos universales para la promoción de una idea o producto y por medios tradicionales de comunicación, los cuales a lo largo del tiempo han ido evolucionando y por tanto obligado al organismo a realizar una adaptación de los mismos, a diferencia de los primeros, los enfocados al razonamiento del voto, se llevaban a cabo mediante formatos de revista o panel, donde especialistas en la materia debatían de diversos temas vinculados al que hacer democrático.

- Cultura política

Cabe señalar que se comienzan a relajar esfuerzos en la contribución de una cultura democrática de calidad, mediante la realización de cursos que acompañaran la obtención de resultados de las conferencias realizadas en este sentido.

Para el año 2005 se crea la dirección de educación cívica, y con ello un programa permanente de actividades, este proyecto se estructura en torno a la formación ciudadana en el ámbito escolar, el conocimiento de los procedimientos electorales, el fomento de la participación ciudadana en el entorno cotidiano, fortalecimiento al régimen de partidos y las campañas de difusión.

Para llevar a cabo dicho programa, se establecieron redes de trabajo con ciudadanos y empresas del estado, primordialmente de la capital, las cuales aportaban productos que contribuían en la promoción de los ejes estratégicos, así mismo se llevaron a cabo convenios de colaboración con instituciones de diversas índoles que contribuyeron en la facilitación de espacios y rutas de trabajo, o bien en la construcción de los contenidos necesarios para el desarrollo de los programas, así mismo se continua con programas que se ejecutaban de forma permanente a lo largo de estos periodos, como son el de elecciones estudiantiles, conferencias, paneles y cursos de capacitación, los cuales se imparten a la ciudadanía en general, así como a los miembros de los partidos políticos.

Con la finalidad de lograr la tarea designada a este organismo público electoral local, este programa establece una serie de acciones que buscan acrecentar el acercamiento del CEEPAC con los potosinos, así como promover una cultura político-democrática permanente en el Estado.

En ese sentido y con la intención de crear una estrategia a largo plazo que logre atender las metas aquí determinadas, se propone en este programa la determinación de líneas de acción, con sus respectivos propósitos y alcances, para el periodo comprendido entre 2016 al 2018. Crear una estrategia de tres años tiene como base el convencimiento en primer término, de que la promoción y difusión de la educación cívica no se ciñe al voto en las urnas ni al derecho político de ser votado, sino que tiene relación con la creación de políticas públicas que permitan empoderar a los diversos sectores de la sociedad en el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones, así como en la participación activa en la toma de decisiones públicas por la vía democrática.

En segundo término, consideramos que para lograr ese empoderamiento es necesaria la participación de diversos actores de la sociedad tanto públicos como privados, a través de una coordinación continua que permita la creación de vínculos con los cuales se logre determinar los recursos a considerar y el tiempo para evaluar resultados.

Cabe aclarar que no se desestima que los ciudadanos son el actor principal en la consolidación de la democracia en el Estado y en ese sentido es imprescindible que los esfuerzos por fortalecer una cultura política-democrática en San Luis Potosí incluyan a todos los miembros de la sociedad, haciendo énfasis en los niños, niñas y jóvenes de la entidad.

Cuando se logra que los niños, niñas y jóvenes participen y expresen su opinión respecto a temas relacionados con la comunidad, la familia y la escuela, se contribuye al fortalecimiento de sociedades democráticas que buscan soluciones a conflictos a través del diálogo y al respeto de las posiciones contrarias. Los valores cívicos como la participación y la tolerancia son esenciales para que una sociedad interactúe de forma pacífica, por lo que es indispensable inculcarlos desde temprana edad.

Así mismo y con la intención de coadyuvar con los esfuerzos llevados a cabo por el extinto Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral en materia de educación cívica y promoción de la cultura político-democrática, y para efectos de dar continuidad a los programas establecidos en la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el desarrollo de la cultura política democrática en México, es indispensable una estrecha coordinación con la Vocalía Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE a efecto de llevar a cabo convenios que sugieran la articulación de políticas estatales orientadas a la promoción de la cultura política-democrática y la construcción de la ciudadanía.

Por otro lado, la capacitación y difusión de la cultura política, es una tarea que reclama la atención constante, no sólo de los organismos electorales (nacional y local), sino que le compete a los partidos políticos y agrupaciones políticas desarrollar proyectos que refuercen la cultura política en nuestro Estado, de tal manera que es necesario establecer mecanismos de seguimiento a tales proyectos.

Por lo antes señalado, el presente programa devela los procedimientos para el desarrollo de las acciones que tendrá a su cargo esta Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 2016 a 2018; En primer punto se desarrolla la visión, objetivos y principios que definen la estrategia y un desglose de las características de las líneas de acción. En otro apartado se desarrolla el alcance normativo en la materia de educación cívica así como el desarrollo de los conceptos básicos que orientan el desarrollo de la estrategia estableciendo los parámetros centrales para su ejecución.

Una vez determinadas las fortalezas del programa se define la estrategia propuesta y el plan de gestión (líneas de acción, programas y proyectos) que habrán de traducirse en actividades concretas, es preciso señalar que los programas que aquí se desarrollan están divididos en etapas (preparación, gestión y evaluación) y que solo se especificará en el anexo uno la calendarización de las actividades contempladas para el año 2016, en el entendido que dicho calendario puede ser modificado o replanteado según los proyectos a largo plazo aquí desplegados.

Como anexo dos se presenta la cadena causal de programas y proyectos derivados de la estrategia asociándolos con sus productos, resultados e impactos previstos. Ello con el fin de que los consejeros del CEEPAC analicen y evalúen *ex ante* la pertinencia del plan de gestión propuesto para concretar el presente programa estratégico, por lo que cabe advertir que su carácter no es definitivo.

Finalmente en el anexo tres se establece la valoración detallada de los recursos económicos y humanos necesarios para el desarrollo correcto de las actividades de esta Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica con base en los objetivos de ésta estrategia y condiciones iniciales del proyecto, específicamente para el 2016, con independencia de que éstos puedan aumentar o disminuir para los años subsecuentes según el desarrollo y satisfacción de las metas contempladas.

## **2.- MARCO NORMATIVO**

Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales

Art. 58°

1.- La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y educación Cívica tiene las siguientes atribuciones:

b) Promover la suscripción de convenios en materia de Educación Cívica con los organismos públicos locales, sugiriendo la articulación de políticas nacionales, orientadas a la promoción de la cultura política y la construcción de ciudadanía.

Art. 104°

1.- Corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer funciones en las siguientes materias:

d) desarrollar y ejecutar los programas de Educación Cívica en la entidad correspondiente.

La Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, en sus disposiciones generales contempla en el

artículo 3°

Fracción II inciso d) que corresponderá al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en el Estado, y e) orientar a los ciudadanos en el Estado para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político – electorales.

artículo 60°

fracción II, prevé que entre las atribuciones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, contará de forma permanente con la comisión de capacitación electoral educación cívica y cultura política, que de acuerdo al reglamento de comisiones del organismo electoral tendrá como atribuciones:

- a) Dar seguimiento a los programas de formación y capacitación en materia electoral.
- b) Supervisar las actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura política democrática.

- c) Favorecer el estudio y la investigación de la cultura democrática y divulgar los valores cívico democráticos, la construcción de ciudadanía, el respeto de la diversidad, la convivencia en la pluralidad, la equidad de género;
- d) a través de certámenes y premios fomentar el desarrollo y divulgación de la materia electoral y de la vida política, y expedir las convocatorias respectivas;
- e) Proponer la celebración de cursos y demás eventos encaminados al fomento de la educación cívica y la cultura política democrática;
- f) En general, todas aquellas actividades que tiendan a fomentar la educación cívica y la cultura política democrática en el estado;
- g) Las demás que le confiere la ley, el presente reglamento, las disposiciones aplicables y los acuerdos del pleno del CEEPAC.

### **3. MARCO CONCEPTUAL**

A continuación se describen y detallan los conceptos fundamentales sobre los que se fundamenta el Plan de Trabajo de Capacitación Electoral y de Educación Cívica:

- a) democracia,
- b) ciudadanía,
- c) estado democrático de derecho,
- d) cultura política democrática
- e) y educación cívica.

#### **3.1. Democracia**

En un sentido estricto, la democracia es entendida como “el gobierno del pueblo,” lo que implica que las decisiones que inciden en la colectividad se toman por la colectividad, un Estado de ciudadanos y ciudadanas plenos. Es una forma, sí, de elegir a las autoridades, pero además una de organización que garantice los derechos de todos: los derechos civiles (garantías contra la opresión), los derechos políticos (ser parte de las decisiones públicas o colectivas) y los derechos sociales (acceso al bienestar)”.

Con base en esa caracterización se distingue la democracia de ciudadanía de una noción de democracia centrada en su aspecto electoral con base en cuatro argumentos:

1. El fundamento filosófico y normativo de la democracia es una concepción del ser humano como sujeto portador de derechos. En ella se distingue la idea del ser humano como un ser autónomo, razonable y responsable.

2. La democracia se caracteriza como una forma de organización de la sociedad que garantiza el ejercicio y promueve la expansión de la ciudadanía; establece reglas para las relaciones políticas y para la organización y el ejercicio del poder que son consistentes con la ya mencionada concepción del ser humano.
3. Las elecciones libres, competitivas e institucionalizadas, y las reglas y los procedimientos para la formación y el ejercicio del gobierno (conjunto al que llamamos democracia electoral) son componentes esenciales de la democracia y constituyen su esfera básica.
4. El desarrollo de la democracia en América Latina constituye una experiencia histórica única, caracterizada por especificidades íntimamente relacionadas con los procesos de construcción de la Nación y de las sociedades latinoamericanas, incluyendo sus diversas identidades culturales.

La delegación libre de la soberanía popular en un gobierno es uno de los elementos centrales de toda democracia, debiendo existir un conjunto de condiciones para garantizar que dicha delegación sea efectiva y por lo tanto, rasgos característicos de toda democracia:

- a) Un régimen político, inscrito en un Estado y una Nación que delimitan una población, un territorio y el poder que se ejerce en su interior. Dicho régimen contiene un conjunto de instituciones y procedimientos que definen las reglas y los canales de acceso a las principales posiciones del Estado, el ejercicio del poder estatal y el proceso de toma de decisiones públicas. Para que el acceso al gobierno de un Estado pueda considerarse democrático deben existir las siguientes condiciones específicas:
  - Autoridades públicas electas.
  - Elecciones libres y limpias.
  - Sufragio universal.
  - Derecho a competir por los cargos públicos.
  - Libertad de expresión.
  - Acceso a información alternativa.
  - Libertad de asociación.
  - Respeto por la extensión de los mandatos, según plazos constitucionalmente establecidos.
  - Un territorio que define claramente el demos votante.
  - La expectativa generalizada de que el proceso electoral y las libertades contextuales se mantendrán en un futuro indefinido.
- b) Acceso sustantivo al poder del Estado. Esto implica que en el territorio no existe otra organización (formal o informal) con poder igual o superior al Estado. Ello define la soberanía interior: el monopolio del uso efectivo y legítimo de la fuerza; la capacidad para impartir justicia de modo efectivo y definitivo, normar las conductas de los individuos y organizaciones, procurarse los medios –económicos y organizativos– necesarios para el cumplimiento de sus fines, y ejecutar las políticas decididas. La soberanía del Estado en una democracia deriva de la renovada legitimidad otorgada por los miembros de la sociedad. Asimismo, el acceso al poder efectivo estatal implica una interrelación con los otros Estados soberanos, en la que los objetivos planteados por la sociedad en ejercicio de sus opciones no se ven alterados de manera sustancial por imposiciones de otros poderes fuera del territorio, fuera de las delegaciones libres de soberanía a órganos multilaterales.



- c) Vigencia del estado de derecho. La caracterización de un Estado democrático de derecho se vincula con la eficacia de su sistema legal, con su capacidad para organizar las relaciones sociales y con la capacidad de someter a toda institución estatal o funcionario al control legal de sus acciones.
- d) Una forma específica de organizar el poder en la sociedad, en la que las relaciones de poder, entre el Estado y los ciudadanos, los ciudadanos entre sí y entre el Estado, las organizaciones y los ciudadanos, se enmarcan en el ejercicio de los derechos políticos, civiles y sociales de forma tal que la imposición de una conducta no vulnera esos derechos.
- e) Existencia de opciones ciudadanas que abordan las cuestiones sustantivas. Las reglas y condiciones de competencia buscan asegurar una elección libre entre candidatos y programas de gobierno. Ellos determinan el rango efectivo de opciones que posee el ciudadano para elegir.

*De acuerdo al Informe para la Democracia en América Latina, elaborado por la OEA y el PNUD, las democracias latinoamericanas enfrentan tres desafíos para el ejercicio democrático del poder:*

- a) *Articular nuevas formas de participación política para contrarrestar la crisis de representación;*
- b) *Fortalecer la organización republicana del Estado, es decir, la independencia de los poderes, su control mutuo y las instancias de rendición de cuentas; e*
- c) *Incrementar el poder político real del Estado, modernizando sus organizaciones y proveyéndolas de recursos humanos eficaces.*

*Asimismo, destaca que el diseño y la ejecución de políticas públicas eficaces en tres campos clave —la fiscalidad, la exclusión social y la seguridad pública— son esenciales para la sostenibilidad de la democracia en la región.*

*La perspectiva que se propone en este documento, parte de la convicción de que una sociedad democrática comienza, pero no se agota, en el voto democrático, su realización plena debe observar ciertas características y depende de diversos elementos del quehacer político que se destacan a continuación:*

- a) *La democracia es sostenible en la medida que su legitimidad de ejercicio y de fines se agreguen a la legitimidad de origen.*

- b) *El funcionamiento actual del sistema político distancia a los ciudadanos de los funcionarios electos. Una sociedad que cree poco en quienes la representan es una sociedad que puede terminar desvinculada de la democracia.*
- c) *Un sistema democrático sin procedimientos apropiados que regulen la relación Estado-sociedad podría devenir en un rito o podría ser superado por otra forma de organización social.*
- d) *Una democracia no se concibe sin un Estado, pero un Estado democrático tampoco es viable sin un sistema republicano de pesos y contrapesos en el ejercicio del poder.*
- e) *Existen desafíos inmediatos que deben enfrentarse: a) el derecho a la vida no está efectivamente garantizado en las democracias latinoamericanas; b) la región muestra las mayores desigualdades del planeta en ingreso, territorio, género y etnia. Estas diferencias significan desigualdad de poder, por lo tanto, ni la ley ni el poder son iguales para todos.*
- f) *La fiscalidad se asocia también al poder y a la desigualdad. Quién paga impuestos, para qué se usan y qué tipo de impuestos son predominantes son temas que deben estar entre los primeros imperativos de la agenda política.*

### 3.2. Ciudadanía

La consecuencia lógica del enfoque adoptado para la concepción de la democracia es el reconocimiento de una persona portadora de derechos en cada individuo, responsable de cómo ejercita tales derechos y sus obligaciones correlativas. De este modo, cada persona se reconoce dotada de la capacidad para elegir entre opciones diversas y de asumir las consecuencias de las elecciones adoptadas. Esta concepción tiene un correlato legal: se considera al individuo como portador de derechos subjetivos que deben ser sancionados y garantizados por el sistema legal. Los derechos que porta por su mera existencia como persona no derivan de la posición que ocupa en la jerarquía social sino de su capacidad de comprometerse, voluntaria y responsablemente, a cumplir las obligaciones que libremente asume, por lo que se asocia al derecho a demandar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

A la calidad de ciudadanía corresponden varios atributos:

- a) Carácter expansivo, basado en la concepción, moral y legalmente respaldada, del ser humano como responsable, razonable y autónomo;
- b) Condición legal, de estatus que se reconoce al individuo como portador de derechos legalmente sancionados y respaldados;

- c) Sentido social que suele resultar de la pertenencia a un espacio social común;
- d) Carácter igualitario, sustentado en el reconocimiento universal de los derechos y deberes de todos los miembros de una sociedad democráticamente organizada;
- e) Inclusividad, ligada al atributo de nacionalidad que implica la pertenencia de los individuos a los Estados nacionales; y
- f) Carácter dinámico, contingente y abierto, en tanto producto y condición de las luchas históricas por enriquecer, o menguar, su contenido y aumentar, o disminuir, el número de aquellos a los que se reconoce.

El enfoque de democracia de ciudadanía reconoce tres conjuntos de derechos que se integran en esa calidad: civiles, políticos y sociales. Por lo que el enfoque de democracia orientado a la ciudadanía implica la idea de bienestar ciudadano, la cual alude a una difusión mayoritaria de la realización efectiva de los derechos de las personas que habitan un país, aún aquellas que no detentan derechos de ciudadanía política en el mismo.

Finalmente, una noción necesariamente asociada al concepto de ciudadanía es la capacidad de agencia. Un ciudadano es necesariamente, en la perspectiva adoptada, un agente: un actor fundamental de la democracia con poder de transformar su realidad, mediante el ejercicio de sus derechos y el uso de mecanismos y procedimientos democráticos.

### 3.3. Estado democrático de derecho

Es aquel que se rige por un sistema de leyes e instituciones ordenado en torno de una constitución, implicando tanto la independencia de los poderes como la existencia de un sistema legal que pueda caracterizarse como democrático por presentar al menos los siguientes rasgos:

- a) Protección de las libertades políticas y las garantías de la democracia política;
- b) Protección de los derechos civiles del conjunto de la población;
- c) Establecimiento de redes de responsabilidad y rendición de cuentas por las cuales los funcionarios públicos queden sujetos a controles apropiados sobre la legalidad de sus actos; y

- d) Sometimiento de la acción del Estado y sus poderes a las normas emanadas de poderes designados democráticamente.

Un régimen democrático y el Estado en el que se inscribe, se vinculan a través de un sistema legal estatal que debe atender dos características mínimas: su sanción y respaldo a los derechos y libertades implicados por el régimen democrático y su aplicación obligatoria a la totalidad de las instituciones y los funcionarios del Estado. Sobre esta base se organiza el Estado en función de una división, interdependencia y control eficaz de sus poderes, la existencia de un Poder Judicial independiente, la supremacía del poder civil sobre el militar y la responsabilidad de los gobernantes frente a la ciudadanía.

En un sistema legal auténticamente democrático, ninguna institución estatal o funcionario puede quedar exento del control legal de sus acciones. El sistema jurídico debe ofrecer garantías de trato similar a casos similares al margen de las características que diferencien a los involucrados (clase, género, etnia u otros atributos).

#### 3.4. Cultura política democrática

Se refiere al conjunto de representaciones, valoraciones, conocimientos, comportamientos y prácticas que regulan la convivencia pacífica en la sociedad plural, así como la relación entre gobernantes y gobernados, de tal manera que no se vean limitados:

- a) El ejercicio de derechos;
- b) La autonomía de los individuos; y
- c) La realización del bien común en un marco de legalidad.

En ese contexto, se amerita destacar dos cualidades fundamentales de la convivencia política democrática, siendo éstas:

- a) La participación de ciudadanos y autoridades en la gestión de asuntos públicos y la solución de conflictos sociales por la vía del diálogo, la deliberación, la negociación y la construcción de acuerdos públicos; y
- b) Una interacción social basada en hábitos políticos o virtudes democráticas como son: el dominio de sí mismo, el respeto a los demás, la reciprocidad, la disposición a cooperar, la

tolerancia, la civilidad, la razonabilidad, la cultura de la legalidad, la prudencia política y el discernimiento político.

Una fuerte identidad política democrática es prerrequisito para la consolidación de la democracia e impacta de manera notoria en los indicadores de su calidad.

### 3.5. Educación cívica

Proceso formativo que contribuye a la convivencia y participación democráticas de las y los ciudadanos, mediante el desarrollo de un conjunto de competencias que los hacen conscientes de la importancia del ejercicio de sus derechos fundamentales, el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas y de la participación en los asuntos públicos.

En esta definición destacan los siguientes elementos:

- a) La educación cívica como proceso formativo, es decir, como una secuencia de acciones y decisiones planeadas e intencionales, que facilitan que las personas, las organizaciones y las instituciones adquieran y compartan determinados aprendizajes que contribuyen al desarrollo democrático.
- b) La educación cívica como medio para desarrollar competencias cívicas, es decir, la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que mediante un proceso de aplicación de lo reflexionado a la solución de problemas concretos, convierte a las personas en agentes capaces de ejercer sus derechos civiles, políticos y sociales para el mejoramiento de sus condiciones de vida y de la calidad de la democracia, armonizando sus propios intereses con el interés público.
- c) La educación cívica como medio para desarrollar una convivencia política democrática, es decir, el conjunto de prácticas que los integrantes de una sociedad establecen de manera cotidiana, entre sí, con sus líderes, sus funcionarios públicos y con otras personas que no son ciudadanas (niños, adolescentes, extranjeros) en la gestión de asuntos públicos. Estas relaciones deben establecerse en el marco de hábitos democráticos como son: el dominio de sí mismo, el respeto a los demás, la reciprocidad, la disposición a cooperar, la tolerancia, la civilidad, la razonabilidad, la cultura de la legalidad, la prudencia política y el discernimiento político.
- d) Una educación cívica que promueva la participación de ciudadanos/as y autoridades en la gestión de asuntos públicos y la solución de conflictos sociales por la vía del diálogo, la deliberación, la negociación y la construcción de acuerdos públicos. Una participación eficaz de la ciudadanía que se traduzca en el control social del poder político, exigencia de

derechos y responsabilidades y acceso a la información relevante que requiere para participar en las definiciones de la vida pública, tanto en los gobiernos locales como en las políticas públicas del ámbito federal o estatal.

#### **4.- FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS (PUNTO DE PARTIDA)**

##### **4.1 Misión**

Contribuir al desarrollo de la vida democrática, mediante el desarrollo de programas encaminados a la construcción de ciudadanía y comprensión de la importancia de la democracia como estilo de vida y motor de una mejora continua como sociedad, mediante la implementación de actividades referentes a la educación cívica, medibles en el ámbito de su competencia, como son el incremento de la cantidad y calidad de la participación ciudadana en los procesos de renovación de autoridades, referéndum y plebiscito.

##### **4.2 Visión**

Brindar a los ciudadanos y los actores de la vida política la certeza sobre la organización de los procesos electorales y que la democracia y la inclusión son el camino adecuado para la evolución en el estado, rigiendo nuestras acciones siempre por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, máxima publicidad y profesionalismo.

##### **4.3 Valores**

La certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la objetividad, la equidad, la máxima publicidad, el profesionalismo, la justicia, la igualdad, la honestidad, el diálogo, la tolerancia, la libertad, la participación, el respeto y la responsabilidad.

##### **4.4 Objetivos Generales**

###### **4.4.1 Educación Cívica:**

Formar ciudadanos responsables, capaces de participar y actuar cívica y civilizadamente en su vida diaria, poniendo en práctica los valores cívicos – democráticos, entre los que destacan: la tolerancia, el diálogo, la pluralidad, el respeto, el patriotismo, la libertad, la legalidad, la solidaridad, la igualdad y la participación.

#### 4.4.1.1 Objetivos específicos

1. Generar programas que tengan como consecuencia la generación de leyes o programas de gobierno que tengan injerencia y concordancia con la construcción de ciudadanía.
2. Generar atreves de planes específicos diagnósticos e insumos que permitan la aplicación de planes y programas de gobierno que involucren en la toma de decisión al ciudadano.
3. Desarrollar e implementar programas de educación permanentes que promuevan la solidaridad entre iguales y que contribuyan en la apropiación de lo público.
4. Generar conciencia, confianza y participación ciudadana
5. Contribuir al fortalecimiento de la integración social y a la democratización de las relaciones entre el Estado y la Sociedad.
6. llevar a cabo investigación aplicada sobre cultura política y calidad de la ciudadanía

#### 4.4.2 Capacitación:

Contribuir mediante el análisis de los diferentes procesos de integración y capacitación de las mesas directivas de casilla, en la elaboración de la estrategia de integración y capacitación a funcionarios de MDC. Nacional y Estatal.

#### 4.4.2.1 Objetivos específicos

1. Desarrollar materiales comprensibles y simples, para su utilización en la jornada electoral.
2. Desarrollar procedimientos acordes a los lineamientos estatales y federales en materia de capacitación electoral
3. Contribuir en el entendimiento de los procesos de capacitación tanto estatales y federales con miras a los comicios de 2018.
4. Establecer pautas de coordinación entre los organismos electorales, en aras del cumplimiento de los objetivos electorales.

#### 4.5 Estrategia y Líneas de Acción

*4.5.1 incidir en el campo educativo de los niños y jóvenes en las temáticas de: procesos electorales, educación cívica, derechos humanos, construcción de ciudadanía.*

El contexto de la educación constituye el espacio idóneo de socialización y formación de una cultura democrática. Por ello es indispensable incidir en el diseño y puesta en práctica de programas educativos, en aras de la construcción, desarrollo e implementación de modelos de educación ciudadana, que logren un impacto formativo a lo largo de la educación básica y media superior; garantizando que toda acción no escolarizada que esté dirigida a estos grupos de población atienda a criterios y contenidos cívico educativos.

#### 4.5.1.2 Objetivo:

Formar futuros ciudadanos críticos y responsables de su entorno.

#### 2.5.1.2 Destinatarios:

- 1.- Niños y adolescentes
- 2.- Jóvenes que recién cumplieron los 18 años de edad

#### 2.5.1.3 Orientaciones estratégicas:

a) Incidir en los programas curriculares de educación básica, media y superior para que el desarrollo de competencias cívicas se convierta en un eje que efectivamente atraviese la formación de niños y jóvenes.

b) Incidir en la democratización de los ambientes escolares.

c) Generar procesos de reflexión, análisis y puesta en práctica de propuestas de solución a temas o problemáticas cercanas a niños y jóvenes.

d) Analizar información y conceptos básicos de política que permitan que niños y jóvenes reconozcan las diferencias y los vínculos entre lo público y lo privado, así como los derechos humanos, sus características, los procesos que se han dado para su reconocimiento, etc.

e) Familiarizar a niños y jóvenes con la gestión pública, propiciando el diálogo con autoridades de los tres niveles de gobierno, para la búsqueda de soluciones a problemáticas que les afecten.

f) Ampliar la aplicación y evaluación del proyecto Educar para la Democracia a fin de asegurarse del impacto del modelo educativo para el desarrollo de competencias cívicas entre estudiantes de educación básica.

g) Diseñar un modelo de educación cívica para estudiantes de nivel medio y superior que pueda ser incorporado a las diversas modalidades de este nivel educativo.

h) Realizar ejercicios de participación cívica que permitan a niños y jóvenes poner en práctica valores y actitudes propias de una cultura democrática, como procesos de aprendizaje que vinculen el ser, el conocer, el hacer y el convivir de la democracia

#### 2.5.2 *Promover la discusión ciudadana acerca de Democracia y ciudadanía.*

##### 2.5.2.1 Objetivo:

Propiciar los foros de discusión ciudadana necesarios, que promuevan el debate sobre: procesos electorales, consolidación democrática, partidos políticos, reformas electorales etc., con la finalidad de establecer el rumbo que deberán tomar los programas, proyectos de esta índole.



#### 4.5.2.2 Destinatarios

- 1.- Universidades
- 2.- Centros de investigación
- 3.- Grupos de reflexión sobre la educación cívica
- 4.- Medios de comunicación
- 5.- Ciudadanía en general
- 6.- Partidos Políticos
- 7.- Agrupaciones Políticas

#### 4.5.4 Fortalecimiento a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.

##### 2.5.3.1 Objetivo:

Desarrollar una estrategia de capacitación acorde a las características culturales de cada zona del estado, que facilite las labores tanto del capacitador electoral y los funcionarios de casilla.

#### 4.5.3.2 Destinatarios

- 1.- Universidades
- 2.- Centros de investigación

#### 4.5.4 Utilización del contexto educativo como laboratorio del desarrollo de la estrategia de Capacitación Electoral 2018.

##### 4.5.4.1 Objetivo:

Fortalecer a los partidos políticos mediante programas que tiendan a mejorar su imagen interna y externa, insertándolos en las dinámicas sociales y públicas de nuestro Estado, con el fin de recobrar su función como agentes generadores de ideologías, de apertura de la representación, fortaleciendo su capacidad para generar desarrollo social, económico, y cultural político de nuestra entidad.

##### 4.5.4.2 Destinatarios

- 1.- Partidos Políticos
- 2.- Agrupaciones Políticas

##### 4.5.4.3 Orientaciones estratégicas:

a) Experimentación de materiales de capacitación y electorales que permitan establecer su funcionalidad, previo su utilización en la jornada electoral.

b) Determinar los aspectos a mejorar en los procedimientos aplicables.

c) Generar procesos de reflexión, análisis y puesta en práctica de metodologías de transmisión de información.

#### 4.6.1 *Facilitadores y creadores de contextos para ejercicios de participación social efectivas.*

El contexto social requiere de la activación de programas de implementación real a partir del fortalecimiento de las organizaciones sociales civiles, fomentando el trabajo ciudadano sobre aspectos de competencia de las comunidades, pero desatendidos por las propias autoridades.

##### 4.6.1.2 Objetivo:

Fortalecer las organizaciones ciudadanas y la labor académica, que nutra de contenidos utilizables tanto a las instituciones y autoridades de sustento para el desarrollo de planes y proyectos, encaminados a la ciudadanía.

##### 4.6.1.2.1 Destinatarios:

- 1.- OSC en el Estado
- 2.- Universidades

##### 4.7.1.3.1 Orientaciones estratégicas:

- a) Gestionar recursos, o aquello que se requiera para llevar a cabo los proyectos pertinentes.
- b) Obtener fondos para los financiamientos
- c) Convocar a ejercicios ciudadanos

##### Ejes Temáticos:

- Contraloría social.
- Rendición de cuentas.
- Incidencia en políticas públicas.
- Derechos Humanos.
- Participación ciudadana.
- Democracia directa y democracia deliberativa.
- Observatorios ciudadanos.
- Gobernanza.
- Calidad democrática.
- Formación de Competencias Ciudadanas.
- La ciudadanía activa.
- Fortalecimiento a OSC.

#### 4.8.1 Participación en redes.

Establecer los socios estratégicos en el cumplimiento de los objetivos mediante la participación y contacto con las instituciones especializadas en los diversos temas que competen al organismo electoral.

#### 4.8.1.2 Objetivo:

Establecer la agenda temática de los temas que generan las diferentes opiniones que establecen o rigen el que hacer de este organismo.

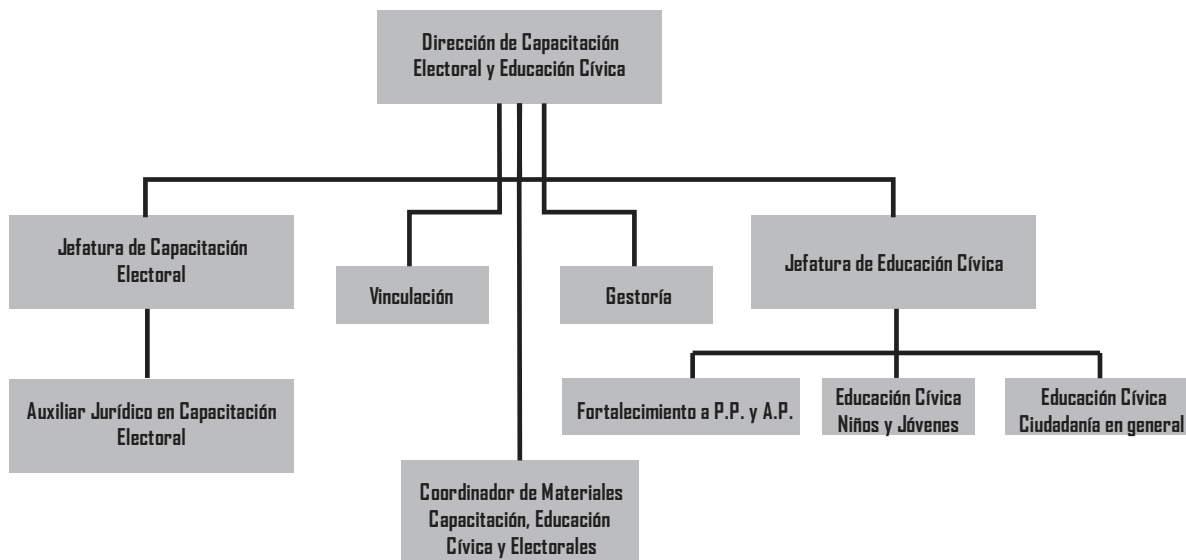
#### 4.8.1.2.1 Destinatarios:

- 1.- OPLES
- 2.- Organismos Autónomos de DDHH y Transparencia
- 3.- OSC
- 4.- Universidades

#### 4.8.1.3.1 Orientaciones estratégicas:

- a) Gestionar recursos, o aquello que se requiera para llevar a cabo los proyectos pertinentes.
- b) Asistencia a foros o congresos en el tema
- c) Establecer redes de comunicación permanente

### 4.9 Recursos Humanos



\*.- Actualmente el área cuenta únicamente con 3 auxiliares y el director.

#### 4.10 FODA

Análisis	Positivo	Negativo
Interno	<b>Fuerzas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente Laboral cordial</li> <li>• Disponibilidad</li> <li>• Experiencia</li> <li>• Buena relación de la área para con otras en el organismo</li> </ul>	<b>Debilidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de equipamiento actual</li> <li>• Dependencia en la culminación de proyectos</li> <li>• Dependencia en el desarrollo de materiales</li> <li>• Falta de presupuesto</li> <li>• Falta de personal</li> <li>• Falta de Instalaciones apropiadas</li> <li>• Falta de Capacitación continua</li> </ul>
Externo	<b>Oportunidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de materiales en base a la experiencia</li> <li>• Generar contextos sociales</li> <li>• Reformas a la legislación electoral</li> <li>• Confianza ciudadana</li> <li>• Coyuntura política</li> <li>• Renovación autoridades de los tres niveles</li> <li>• Vinculo INE – CEEPAC</li> </ul>	<b>Amenazas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desinterés ciudadano</li> <li>• Autorización Presupuestal</li> <li>• Reformas a la legislación electoral</li> <li>• Aislamiento</li> <li>• Contexto social</li> </ul>

#### 5.- PROGRAMAS Y PROYECTOS

##### 5.1 Elecciones de representantes.

La mejor manera que hemos encontrado de que se interioricen los principales aspectos de una elección democrática, ha sido con la práctica. Que vivan un proceso electoral, lo menos abarrocado posible para que vean que es sencillo, pero con candados para que no exista fraude. Que se acostumbren a la democracia, a lo que debe ser una elección: una simple rutina para escoger representantes.

- Estudiantiles.- 58 Elecciones estudiantiles, 1 por municipio al menos.

- Vecinales.- Elecciones de juntas de mejoras
  - Con el método tradicional
  - Con urna electrónica
- Generar un manual de elecciones adecuado para que esta actividad se realice en la mayor cantidad posible de escuelas del estado.

#### Objetivo General

Fomentar la Educación Cívica en el sistema escolar, mediante la celebración de convenios con instituciones educativas, con los que se motive a la juventud a participar activamente en el ejercicio de sus derechos democráticos.

#### Objetivo Específico

Concretar la firma de un Convenio Interinstitucional entre el CEEPAC y la Secretaría de Educación Pública para la celebración de elecciones estudiantiles en las que se promueva la vivencia de un proceso de elección democrático.

#### Destinatarios

Población Infantil en dos niveles:

- A) Primaria y secundaria
- B) Preparatoria y nivel superior
- C) Ciudadanía en general

### **5.2 Semana Cívica (ludoteca)**

#### Objetivo General:

Fomentar en los niños y niñas de entre 9 a 12 años (cuarto a sexto de primaria), los valores democráticos como una forma de interacción conveniente y necesaria para la convivencia en sociedad.

#### Objetivo Específico

Implementar en escuelas primarias el proyecto piloto, que consiste en la realización de una carpeta didáctica para la Formación de Valores para la Democracia en el que se comparta con los organismos interesados en la educación un conjunto de herramientas teórico-metodológicas para la promoción de valores democráticos.

De igual manera se propone establecer un convenio con la Escuela Normal del Estado y el CEEPAC, con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo conjunto de este proyecto.

#### Líneas de Acción ó Estrategias Generales

- El Consejo Estatal Electoral producirá una carpeta didáctica de Formación de Valores de la Democracia, dirigida a menores de entre 9 y 12 años de edad y la aplicará en el transcurso de una hora diaria en escuelas primarias que sirvan como Plan piloto.
- El Consejo Estatal Electoral elaborará material didáctico para llevar a cabo las dinámicas grupales en escuelas.

#### Destinatarios

Niños y niñas de entre 9 a 12 años (cuarto a sexto de primaria).

#### Productos o Herramientas de Comunicación

- Carpeta Didáctica para la Formación de valores de la democracia.
- Material Didáctico, el necesario.
- Actividades LUDICA.

#### Contenido

1. Presentación
2. Marco Pedagógico
3. Actividades Didácticas
4. Bibliografía para educadores
5. Bibliografía Infantil
6. Glosario

### **5.3 Conferencias.**

Para difundir más ampliamente algún tema en particular, una conferencia siempre es un gran recurso. Además de servir para que los medios de comunicación tengan notas importantes, que den cuenta que el Consejo Estatal Electoral trata de acercar a la población las mentas más lúcidas para entender mejor los asuntos públicos.

Hay que cuidar dos aspectos principalmente para las conferencias: que el lugar y hora sean accesibles y, que el conferencista sea de cartel y sepa comunicar de manera agradable y sencilla sus ideas. Se proponen las siguientes personalidades:

- José Woldenberg Karakowsky.
- Lorenzo Meyer Cossio
- Federico Reyes-Heroles González-Garza
- Enrique Krauze Kleinbort

Otras opciones:

- Dieter Nohlen (político alemán)
- Fernando Savater (filósofo español)
- Alain Touraine (sociólogo francés)
- Jordi Borja (geógrafo español)
- Dra. Alicia Ziccardi Contigiani
- Rossana Fuentes-Berain
- Dra. María Amparo Casar
- Dr. Héctor Aguilar Camín
- Mtro. Jesús Silva-Herzog Márquez
- Dr. Alonso Lujambio.

#### **5.4 Paneles.**

La confrontación de ideas y la discusión bien conducida, amplían el criterio por provenir de perspectivas diferentes. Las intervenciones tienen que ser cortas y ágiles. Si se consigue esa dinámica, el panel resulta muy atractivo. Tiene la misma atracción para público como para medios de comunicación si se invita a personalidades reconocidas.

1.- Las mujeres en la democracia

- Dra. Denise Dresser
- Denisse Maerker (moderadora)
- Dra. María Amparo Casar
- Beatriz Paredes Rangel

2.- La reforma electoral

- Diputado federal presidente de la Comisión para la Reforma del Estado

- Senador presidente de la Comisión para la Reforma del Estado

- Dr. Ciro Murayama o Dra. María del Pilar Hernández

- Lic. Jorge Alcocer Villanueva (moderador)

3.- Los costos (logros) de la ciudadanía

- Dr. Leo Zuckermann

- Dr. Virgilio Andrade Martínez

- Dra. Rossana Fuentes-Berain

- Arq. Manuel López Ramírez (moderador)

4.- La importancia de la educación cívica

- Lic. Alberto Begné

- Mtra. María del Carmen Alanís

- actual director

- María Morfin (moderadora)

\* Ex directores de Capacitación y Educación Cívica del IFE, y director actual.

5.- Los medios en la política

- Ciro Gómez Leyva

- Sergio Sarmiento

- Carmen Aristegui

- Adriana Ochoa (moderadora)

## **5.5 Certámenes.**

Objetivo General:

Promover en la juventud potosina el interés por la cultura política y prácticas de la democracia.

Objetivo Específico:

Hacer partícipes a los niños y jóvenes es el objetivo. Los temas serán variados y la premiación no necesariamente tiene que ser en efectivo, pueden regalarse viajes y visitas a lugares específicos como la Cámara de Diputados o el Senado de la República. Conocer a algún personaje mexicano



que quieran conocer, por ejemplo. De la premiación y los temas dependerá el éxito de estos concursos, que pueden realizarse de manera conjunta con otras instituciones.

Convocar a la población juvenil en colaboración con instituciones interesadas en el tema a que participe en los siguientes certámenes:

Certamen Estatal de Oratoria sobre los Valores Democráticos. (Convenio Interinstitucional con la Dirección de Desarrollo Político de Gobierno del Estado).

Certamen Estatal de Ensayo Político sobre “Los nuevos retos de la democracia”. (Convenio Interinstitucional con la Dirección de Desarrollo Político de Gobierno del Estado).

Primer Certamen Estatal de Cortometraje sobre los Valores de la Democracia: se pretende convocar a alumnos de las escuelas de Ciencias de la Comunicación y a los interesados en la materia, para que presenten trabajos en la modalidad de cortometrajes didácticos que sirvan para la Formación de Ciudadanos.

Primer Certamen Estatal de Carteles.

Primer Certamen de Postales Web.

Primer Certamen de Fotografía.

Primer Certamen de Pintura.

- Oratoria
- Ensayo
- Cuento
- Graffiti
- Animación digital

#### Consideraciones Generales

La participación, es uno de los valores más importantes de la democracia. La formación de una cultura política democrática en los ciudadanos es una condición imprescindible en la construcción de un vigoroso régimen democrático, una mejor realidad política y armoniosa convivencia social, aunado a la necesidad imperiosa de abrir espacios amplios la manifestación de la libre expresión.

## **5.6 Feria Electoral**

Objetivo General:

Promover y Difundir la educación cívica y cultura político-democrática, a través de la presentación de una Feria Electoral, en los 58 municipios del estado de San Luis Potosí, o cabeceras distritales, en la que se promuevan los valores cívicos y la participación ciudadana.

Objetivo Específico:

Difundir ante la ciudadanía la importancia de la educación cívica a través de los siguientes actividades realizadas dentro del Programa de Educación Cívica del CEE:

Teatro Callejero

Teatro Guiñol

Cortometrajes y exposiciones resultantes de los certámenes realizados.

Maratón Electoral

Botargas

Espectáculo de Lucha Libre

### **Líneas de Acción ó Estrategias Generales**

Se propone exponer esta Feria Electoral en las instalaciones de la Fenapo y en las festividades de cada municipio.

### **Destinatarios**

Ciudadanía en general.

## **5.7 Foro Nacional para la Educación en la Participación Ciudadana**

### **Objetivo General**

Crear las condiciones necesarias que coadyuven a la reflexión y análisis entre el ámbito gubernamental y la sociedad civil, para conocer conceptos y experiencias de formación ciudadana basadas en valores cívico – Democráticos; como son: tolerancia, diálogo, pluralidad, respeto, libertad, legalidad, solidaridad, igualdad y patriotismo.

### **Objetivos Específicos**

Fomentar la participación ciudadana, orientada a los valores de convivencia social, democrática como son: Participación, responsabilidad, limpieza, orden y disciplina; que evidencia la existencia de ciudadanos concientes de sus necesidades, derechos y obligaciones.

Promover la participación ciudadana para la realización de planes de gobierno, elección de sus autoridades e involucramiento en las actividades que sus entornos requieran.

Capacitar a la ciudadanía en la participación activa, solidaria, corresponsable y humanitaria.

Actividades:

- Conferencias Magistrales
- Mesas de trabajo
- Talleres
- Carpa Cívica
- Concursos
- 

#### **Lineas de Acción**

- **Conferencias Magistrales**

Se Presentará la exposición de expertos en los temas propios de la reunión, incluyendo un espacio de intercambio entre el ponente y los asistentes.

- **Mesas de trabajo**

Se integraran mesas de trabajo, con el propósito de conocer conceptos y experiencias de formación ciudadana basada en valores cívico – democráticos.

- **Talleres**

Se organizarán talleres dirigidos a la ciudadanía en general, a fin de proporcionar, de forma pedagógica, la metodología necesaria para la generación de una participación ciudadana real y la canalización de las mismas en proyectos de mejoras ciudadanas.

- **Carpa Cívica**

Se montará una carpa, con el proposito de introducir a los niños, niñas y adolescentes en la cultura de la participación ciudadana, mediante la experimentación de diversas actividades pedagógicas, interactivas, lúdicas y de recreación; que les permitirán desarrollar, reflexionar y vivenciar la relevancia de los valores cívico – comunitarios.

- **Concursos Cívicos**

Se realizarán concursos con el fin de promover en los niños, niñas, jóvenes y ciudadanos en general, el interés por la cultura de la participación ciudadana y práctica de los valores cívicos.

#### **5.8 Reunión Nacional de Capacitación y Educación Cívica.**

Se buscará ser sede de esta reunión, tratando que los invitados se lleven más de lo que esperen encontrar. Cuidar cada detalle y poner énfasis, sobre todo, en los contenidos. De nada valdría una reunión fastuosa si no se dice nada importante, o no resulta algo interesante de ella.

- Panel Inaugural
- Conferencias
- Talleres
- Mesas de trabajo
- Exposición de actividades de educación cívica
- Exposición de materiales de capacitación, educación cívica y electorales
- Feria de proveedores de materiales electorales

### **5.9 Reunión internacional de la urna electrónica.**

La tendencia mundial sobre desarrollo de prototipos electrónicos para recibir y contar la votación, es creciente; sin embargo, ello ha dado pie a que surjan múltiples modelos y no haya una cierta homologación en cuanto a equipos. Se pretende tomar lo mejor de cada experiencia para acordar algo, al menos, en el país.

- Conferencias
- Mesas de trabajo
- Exposición de equipos y tecnología.

### **La caravana cívica.**

Queremos llevar con alegría los mensajes de educación cívica, ya se implementó algo similar en un par de municipios y funcionó bien. Por lo que pretendemos extenderlo a más municipios, puede funcionar principalmente en municipios de medianos a chicos. Se tratará de montar una mini-feria en la plaza principal.

- Verbena en las plazas municipales
- Concursos y regalos
- Stand inflable
- Botargas
- Teatro
- Juegos de feria (tómbola, dardos para globos, tiro al blanco con dardos, etc.)

### **5.10 Juegos impresos.**

- Turistón electoral

- Serpientes y escaleras
- Memorama electoral
- 100 potosinos eligieron
- Twister electoral

#### **5.11 Juegos interactivos en página de internet y en terminales móviles.**

- Rompecabezas
- Memorama
- Serpientes y escaleras
- Turistón
- Pac-man

#### **5.12 Publicaciones.**

Se divulgará que el Consejo Estatal Electoral publicará a autores que tengan obras editoriales importantes o interesantes para la comunidad potosina. Se publicarán los que se consideren pertinentes, para ello se creará un Consejo Editorial que valore las peticiones que se hagan. En lo relativo a cuentos, se visitarán incluso los talleres que existen en la ciudad, para invitarlos a escribir acerca del tema de valores, para publicación colectiva o de manera individual. Dichas publicaciones se tiene contemplado se ilustren o acompañen de obra gráfica de artistas potosinos que se adapte a las condiciones de la publicación (casi siempre a una sola tinta), como podrían ser grabados, fotos, dibujo, etcétera. Todo llevará los debidos créditos.

- Cuentos
- Libros
- Folletos

#### **5.13 Rally estudiantil.**

En coordinación con algunas discotecas o antros, se llevará a cabo un rally por la ciudad, en el que en la práctica, de una manera lúdica, vayamos inculcando valores como la unidad, el trabajo en equipo, la organización, etcétera. No tendría costo para el CEE y se tendría presencia en los antros durante tres fines de semana. El primero para invitar a través de animaciones digitales al rally, el

segundo para la inscripción y definición de equipos, y el último para la premiación de los ganadores.

#### **5.14 Animaciones digitales en discotecas.**

Aprovechando la tecnología y que la mayoría de los antros cuentan con múltiples pantallas, se realizarán animaciones digitales para transmitir durante la noche, con mensajes directos y concretos con un diseño gráfico moderno. Tenemos que *ir* por los jóvenes a donde se encuentren, sea la escuela, la calle o el antro.

#### **5.15 Dinámicas para escuelas.**

Se están planeando diferentes juegos a través de los cuales, los alumnos comprendan porqué la democracia no funciona en México y qué es lo que cada quien debe poner de su parte para que convivamos de manera más sencilla.

Adicional a esto, se le daría seguimiento a las campañas de valores, se colocarán carteles con mensajes sintéticos sobre valores, acompañados de un diseño gráfico bastante llamativo, que sea uno sólo con el concepto. De acuerdo al presupuesto, si se cuenta con poco dinero, se podrían hacer carteles en la oficina y colocarlos en periódicos murales, los descansos de las escaleras, y lugares comunes. De contar con buen presupuesto, se podrían mandar hacer estructuras que sostengan los carteles, los cuales podrían ser graduales en su mensaje y duración. Se podría pasar de la campaña de valores a la de ciudadanía: obligaciones y derechos. Porque es importante cumplir las normas que nos hemos dado.

#### **5.16 Queremos informarte.**

Un programa que puede servir bastante, es llevar hasta los estudiantes a representantes populares o presidentes de partido a explicarles qué hacen y cuáles son sus funciones que, a veces, se confunden. Varias universidades están interesadas en hacerlo en un formato dinámico y abierto: exposición inicial breve del invitado o invitados y enseguida la sesión de preguntas y respuestas.

#### **5.17 Cursos y diplomados.**

En coordinación con instituciones de prestigio se realizarán estas actividades con un enfoque muy certero. Se harán cuestionarios a partidos políticos, agrupaciones políticas, servidores públicos, etcétera. Para tener una temática muy clara que interese a estos grupos. Asegurando así la asistencia.

Los cursos y diplomados serán cortos y específicamente desarrollados por tema.

Una forma de dotarlos de mayor interés, es que varios cursos o conferencias configuren un módulo para completar un diplomado. Así, se asegura cierta asistencia y seguimiento a estas actividades por parte de los políticos.

## **5.18 Fortalecimiento a Partidos Políticos:**

### **Introducción**

El ejercicio de la libertad de asociación consignada en el artículo 9º de nuestra Constitución origina la formación de los Partidos Políticos, cuya existencia y funcionamiento es una de las características de la forma democrática de gobierno. Representan corrientes de opinión de la ciudadanía sobre la problemática general de un pueblo y confrontan, valorizan y censuran la conducta de los titulares de los órganos del estado. La vida democrática no puede desarrollarse sin dichos partidos, los cuales, cuando son de oposición, representan un equilibrio entre los gobernantes y los gobernados, fungen como controles de gobierno. Si se toma en cuenta que la elección de un funcionario obedece a la voluntad mayoritaria del pueblo político (electorado), los partidos son las entidades a través de las cuales las minorías ciudadanas intervienen en las situaciones públicas, y esta intervención –que se manifiesta de variadas maneras–, puede llegar a ser un freno o contrapeso a la actividad gubernamental. De tal forma que los titulares de los órganos estatales, al menos los primarios, surgen generalmente de un partido político cuyos principios, programas y normas de acción política, social, económica y cultural ponen en práctica con motivo del desempeño de las funciones públicas que el cargo respectivo les encomienda. El partido político, por ende, es el laboratorio donde se formulan las directrices de un gobierno, cuyos funcionarios las desarrollan si –habiendo sido postulados por él– obtienen la mayoría de sufragios.

Sin los partidos políticos, la vida democrática estaría desorganizada y sujeta a la improvisación en cada nuevo periodo de elección popular de sus actores.

Por el contrario, la postulación de una persona como candidato a un puesto de elección popular, es fruto de la selección que, entre sus miembros, haga un partido político; tomando en cuenta un conjunto de cualidades que debe reunir para ejercer de forma cabal el cargo correspondiente.

Desde el punto de vista meramente electoral, el partido político es el instrumento de selección del candidato y la ciudadanía un cuerpo de selección del funcionario.

Los partidos políticos son el instrumento necesario para la participación ciudadana en el quehacer gubernamental, por ello requieren del soporte de sus representados para el desarrollo sustentado de su quehacer político y el desarrollo de nuevos esquemas de gobierno.

Aquí como falta cerrar la introducción con la importancia de fortalecer este régimen.

### **Objetivo General:**

Fortalecer a los partidos políticos mediante programas que tiendan a mejorar su imagen interna y externa, insertándolos en las dinámicas sociales y públicas de nuestro Estado, con el fin de recobrar su función como agentes generadores de ideologías, de apertura de la representación, fortaleciendo su capacidad para generar desarrollo social, económico, y cultural político de nuestra entidad.

#### **Consideraciones Generales:**

La cultura política-democrática está adoleciendo de una clase política dirigente, que forme y encauce a una sociedad indiferente, apática y sin disposición a ayudar; fiel reflejo de sus autoridades y dirigentes partidistas.

Si bien la cultura política es el cuarto nivel de una Reforma de Estado, y sus cambios son lentos y pasan inadvertidos, es conveniente trazar el camino para llegar al estadio de politización requerido.

#### **Justificación**

En nuestro estado el fortalecimiento de partidos es una necesidad estratégica para asegurar el desarrollo de la institucionalidad democrática y, principalmente, para reanimar la participación ciudadana y ensanchar la base social.

#### **Programas a Implementar**

##### **Reuniones con partidos políticos – Pleno del CEEPAC**

**Objetivo general.**- Obligar a la reflexión a través de generadores de opinión acreditados, afines al grupo o sector enfocado, generar un conocimiento mutuo entre las instituciones responsables de la vida político – electoral del estado.

**Consideraciones:** Se pueden aprovechar las visitas de conferencistas para realizar éstas reuniones de manera planeada y periódica. Comprometer a diversos actores políticos a que participen de ella y de su convocatoria, que éstos líderes de grupos políticos se sientan parte de un espacio de reflexión.

##### **Capacitación a partidos políticos**

**Objetivo general.**- Elevar la cultura política–democrática de la clase política a través de la información y formación políticas, en tres vertientes: teoría política, administración pública y prácticas legislativas.

**Consideraciones:** Al renovarse las dirigencias de los partidos políticos, es necesario aprovechar la inercia de las ganas y buenos propósitos de los presidentes de partidos políticos para incentivar de



manera institucional la formación y capacitación políticas al interior de éstos. Calendarizar actividades de manera coordinada con ellos para este fin, en los que sean los responsables de la convocatoria y definición de los temas específicos.

Una manera de dotarles de mayor importancia e interés a éstas actividades, es que tengan flexibilidad en el costo y en la asistencia. Por ejemplo, que la asistencia a diferentes actividades como cursos o conferencias, pudieran configurar un módulo de algún diplomado, el único requisito sería que hubiera consistencia en el tema; así se incentivaría la participación a actividades actualmente desdeñadas –como las conferencias– y adicionalmente los participantes le darían seguimiento a los diferentes temas. El punto central sería convencer a los partidos que el obtener diplomados, cursos, etc., le dé ventaja a sus militantes para acceder a cargos en el partido, o en la administración pública.

Adicionalmente, deberíamos de analizar la posibilidad de aumentar el grado académico de la capacitación que se ofrezca, así será más interesante para los agentes políticos.

**Cursos.-** Mediante esta actividad se podrá dar capacitación sobre aspectos específicos en tiempos relativamente cortos, que por lo mismo, son a los que asisten más.

**Conferencias.-** Éstas, ofrecen varias oportunidades: hacia la sociedad, se muestra que el CEE trabaja de manera permanente; hacia los partidos, se les brinda la oportunidad de informarse de los temas relevantes y actuales del país; y a los medios de comunicación, se les dota de notas políticas que no se basen en el escándalo o la descalificación.

**Publicaciones.-** A pesar de que los partidos políticos a nivel nacional cuentan con financiamiento específico para editar publicaciones, casi nunca llega hasta las dirigencias de los partidos políticos a nivel estatal. Y es indispensable que exista una memoria bibliográfica de los principales hechos y su análisis, que después las generaciones posteriores puedan revisar y estudiar.

**Investigación.-** De igual manera que el apartado anterior, es obligado que una actividad meramente social, cuente con una investigación social, como sustento de sus planes y programas. Que éstos vayan soportados por un diagnóstico cierto y confiable. Dotar de financiamiento sería una vía de promoción a ésta investigación tan necesaria como inexistente.

## **Foros**

**Objetivo.-** Establecer un espacio institucional en el cual, la ciudadanía principalmente, tenga cercanos a los dirigentes de partidos y autoridades de gobierno para el planteamiento y gestión de problemática social.

**Consideraciones:** Una de las formas más eficaces de vincular a los partidos políticos con la ciudadanía, es a través de instancias que permitan el intercambio de puntos de vista para la solución de problemas sociales. Si además se concretan las conclusiones y se difunden, se convierten en un compromiso público más difícil de eludir.

## **Apoyo logístico**

**Objetivo.-** Coordinar con los partidos labores en las que de manera conjunta se puedan compartir los recursos materiales o humanos con los que cuenta el CEE, con los que cuenten los partidos, sobre todo para cuestiones de capacitación electoral o cívica.

**Consideraciones:** A pesar de contar con cuantiosos recursos económicos para sus campañas y para gasto ordinario, los partidos políticos en los estados no cuentan con los recursos suficientes para emprender labores propias de un partido responsable y permanente.

## **Programa Semana de los Partidos Políticos**

### **Objetivo General.**

Fortalecer a los partidos políticos mediante programas que tiendan a mejorar su imagen interna y externa; insertándolos en las dinámicas sociales y públicas de nuestro Estado, con el fin de ayudarlos a recobrar su función como agentes generadores de ideologías, la apertura de la representación; fortaleciendo su capacidad para generar desarrollo social, económico, cultural y político en nuestra entidad.

### **Justificación.**

En nuestro Estado, el fortalecimiento de partidos es una necesidad estratégica para asegurar el desarrollo de la institucionalidad democrática; y, principalmente, para reanimar la participación ciudadana y ensanchar la base social.

### **Herramientas Fundamentales.**

Curso express.

Uno de los aspectos que más se critican a los partidos políticos, ha sido el de la capacidad de sus integrantes y funcionarios para cumplir con las encomiendas públicas. A pesar de contar con presupuesto e instancias para presentar candidatos y funcionarios preparados, los partidos no han llevado a cabo esa obligación.

El principal compromiso a asumir por el Consejo Estatal Electoral, es la capacitación a los políticos o aspirantes a serlo; por lo cual, en la Semana de los Partidos Políticos, se preparará – en coordinación con otras instituciones – un curso que tiene como objetivo acercar a los integrantes de los partidos políticos con las funciones que podrían desarrollar en un futuro o que ya están realizando.

\* Técnica legislativa. Impartida por Juan Pablo Colunga.

Temas a tratar:

- Antecedentes del Trabajo Legislativo (Congreso del Estado)
- Introducción al Trabajo Legislativo (Congreso del Estado)
- Iniciativa de Ley.
- Presentación de Ley.

- El Trabajo en Comisión.
- Aprobación de Presupuestos.

\*Errores más comunes en la administración municipal. Impartida por Luis Felipe Lobo, de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de la Capital.

\*Presentación de cuentas públicas. Impartida por Jesús Conde, Contador Mayor de Hacienda.

### **Queremos informar a los jóvenes.**

Los jóvenes constituyen un sector de la sociedad que no es proclive a la información en los medios de comunicación tradicionales. Por lo tanto, si se pretende fortalecer a los partidos políticos a través de la información, se considera importante establecer contacto directo con ellos en las universidades y llevar mensajes concretos; evitando en éstos la confrontación o la descalificación del contrario, mediante la instalación de un módulo de información en los espacios que se pudieran concretar.

### **Conferencias públicas.**

Una de los principales canales de transición de las ideas políticas, han sido las conferencias; que cada vez son de mayor utilidad. Se considera indispensable que personalidades acreditadas y, preferentemente con una preparación académica consistente, difundan las bondades del ejercicio de la política en su aspecto ideal – o al menos deontológico –. Los conferencistas podrán ser propuestos, aprobados y/o escogidos por las propias dirigencias de los partidos políticos.

De las expectativas que genere el conferencista para el partido, depende el éxito de la conferencia, por dos razones:

- a) La convocatoria será mucho más sencilla y efectiva.
- b) Será más productiva; debido al convencimiento que pueda tener lo expresado por alguien con ascendencia al interior de determinado partido político.

### **Capacitación:**

Llevar a cabo la integración de las mesas directivas de casilla con funcionarios insaculados y capacitados con la mejor metodología teórica y práctica, de manera que todo funcionario de casilla lleve a cabo sus funciones eficazmente.

### **Consideraciones Generales:**

El ceepac, enfrenta la preparación del proceso electoral donde se renovara los 27 Diputados Locales que integran el H. Congreso del Estado y los 58 Ayuntamientos que integran el Estado de San Luis Potosí.

Por tal motivo desarrolla un programa de Educación Cívica y Capacitación Electoral que de forma conjunta contribuyan a la formación ciudadanía en nuestro estado, apoyado en la implementación de herramientas didácticas, teóricas y metodológicas que den como resultado:

- la formación de ciudadanos, el fortalecimiento de los valores democráticos y la educación cívica como base de las labores electorales.
- Un clima de confianza y credibilidad en los procesos electorales.
- La participación ciudadana.

La Ley Electoral de Estado de San Luis Potosí, prevé que entre las atribuciones de CEEPAC, esta el aprobar los programas y cursos de capacitación electoral para todos los funcionarios electorales, así como los de educación cívica para la ciudadanía en general.

Por tal motivo, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, lleva acabo el desarrollo e implementación de los programas de educación cívica destinados a la participación y comprensión de la importancia de los procesos electorales en nuestra entidad, así como el desarrollo de los programas y de las herramientas didácticas, teóricas y metodológicas que contribuyan a la eficaz capacitación de los funcionarios de casilla en el procesos electoral del año 2018.

Este trabajo pretende realizar una propuesta encaminada a la preparación de la estrategia de capacitación electoral, a utilizarse en el año 2012y el desarrollo y aplicación de los programas de educación cívica.

### **Maestría en Democracia y Estudios Electorales**

Formar especialistas en derecho electoral, altamente capacitados en los procesos electorales que contribuyan en el análisis jurídico y en la investigación del problema político electoral promoviendo la solución de las discrepancias electorales por vías legales y no violentas, a partir de la utilización de las mejores técnicas y estrategias que ofrecen la ciencia jurídica, el derecho positivo y la jurisprudencia.